	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO:	Página <b>1 de 4</b>
	CONVOCATORIA	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 11/04/2018	

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA CONSTRUCCION DE HORNILLAS ECO-EFICIENTES EN VIVIENDA PROPIA DE SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO

El Municipio de Pitalito Huila, en acatamiento de la Ley 489 de 1998, Ley 136 de 1994, Decreto Municipal No. 178 de 2021 y Acuerdo Municipal N° 023 de 2020, modificado por el Acuerdo Municipal No. 041 de 2020, Acuerdo 023 de 2021 (POT) y demás normas concordantes, se permite informar que se abre Convocatoria Pública para la selección de postulantes al subsidio de mejoramiento de vivienda en vivienda propia de suelo rural, previas las siguientes,

### Consideraciones:

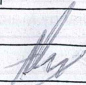

Que, el artículo 79 de la Constitución Política consagro que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, por lo tanto, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.


Que, atendiendo los postulados del Estado Social de Derecho, debe indicarse que en el Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito, Región que Vive", se contempla el programa "Pitalito con desarrollo Sostenible" que propende por proveer instrumentos y herramientas que incidan en las decisiones que contribuyan a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables.

Que, el municipio de Pitalito incorpore mediante Decreto No. 178 de 2021 el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Pitalito, Región que Vive", y en concordancia con el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, dispone que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinaran a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

Que, el Programa Pitalito con Desarrollo Sostenible, propende por proveer instrumentos y herramientas que incidan en las decisiones que contribuyen a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales renovables, y como un municipio principalmente agrícola, Pitalito es bastante

Proyectó: Jesús David Amaya Suarez Profesional

Nombre: Alexander Morales Ramírez	Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma: 	Firma: 
Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Cargo: Téc. Administrativo Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo	Cargo: Jefe Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO:	Página <b>2 de 4</b>
		VERSIÓN: 1	
	CONVOCATORIA	FECHA: 11/04/2018	

vulnerable a las consecuencias del cambio climático y a la vez, tiene un gran potencial de implementación de acciones de mitigación de los recursos naturales renovables.

Que, aunado a lo anterior, en el Plan de Desarrollo Municipal "Pitalito, Región Que Vive 2020-2023" se plantea una meta de producto para el cuatrienio relacionada con la "Construcción de 200 Hornillas Ecoeficientes" en el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, aportando significativamente con la Ruta del Cambio Climático Pitalito 2030.

Con la instalación de las hornillas domesticas eco-eficientes el consumo de leña en los hogares se reduce entre un 40 y 50%, adicionalmente se reduce en un 90% la emisión de partículas al aire, mejorando las condiciones de salud de las personas encargadas de cocinar los alimentos.

Por lo anterior, la Administración Municipal de Pitalito Huila, se permite.

### CONVOCAR

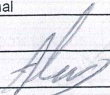
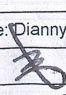
A la Población Domiciliada en la zona rural del municipio de Pitalito (Huila), con no menos de cinco (5) años de residencia en esta localidad, con el fin de inscribirse a la base de datos de la Administración Municipal, y participar como beneficiarios del proyecto de construcción de hornillas ecoeficientes, de acuerdo a los distintos programas y proyectos que formule la administración municipal por iniciativa propia conjuntamente con entidades del orden nacional.


**OBJETO:** Formar parte del listado de potenciales beneficiarios del proyecto de construcción de hornillas ecoeficientes en vivienda rural, que formula la administración municipal por iniciativa propia o conjuntamente con entidades del orden Departamental o Nacional.

El municipio de Pitalito Huila que ha establecido que los criterios de priorización y focalizado para ser incluido en el listado de referencia serán:

1. Identificación: adultos: cedula de ciudadanía; menores: tarjeta de identidad y/o registro civil de nacimiento.
2. Vivir en el perímetro rural del Municipio de Pitalito, Huila.
3. Certificado de libertad y tradición del predio y/o acreditar por el medio pertinente (certificación expedida por el corregidor) de la sana posesión de mínimo cinco (5) años del predio donde se realizará la construcción de la hornilla eco-eficiente.

Proyectó: Jesús David Amaya Suarez Profesional

Nombre: Alexander Morales Ramirez	Nombre: Dianny Marcela Alborno Bonilla
Firma: 	Firma: 
Revisado por: Alexander Morales Ramirez	Aprobado por: Dianny Marcela Alborno Bonilla
Cargo: Téc. Administrativo Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo	Cargo: Jefe Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO:	<b>Página</b> <b>3 de 4</b>
		VERSIÓN: 1	
	CONVOCATORIA	FECHA: 11/04/2018	

4. No haber sido beneficiario de un programa financiado por cualquier entidad territorial o entidad pública en que se haya brindado el mismo o similar mejoramiento; con excepción de lo descrito del artículo 8° de la Ley 2079 de 2021.
5. Encontrarse en área de influencia o amortiguación de las áreas protegidas de carácter regional y/o local, ecosistemas estratégicos ambientales del municipio de Pitalito (Huila) y Planes de Manejo del Recurso Hídrico (POMCA), conforme al Acuerdo Municipal N° 023 de 2021 (*Plan de Ordenamiento Territorial*).
6. NO encontrarse dentro de las áreas en condición de amenaza y/o riesgo de desastres, por fenómenos naturales tales como movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, de muy alta severidad y que ponen en riesgo la vida de las personas, estabilidad y funcionalidad de edificaciones e infraestructura.
7. NO tener la posibilidad alguna de conexión y/o acceso al servicio Gas Natural Domiciliario.
8. El usuario debe comprometerse con la siembra y el mantenimiento de cincuenta (50) arboles como banco dendroenergetico.
9. Tendrán prioridad las Reservas Naturales de la Sociedad Civil legalmente constituidas ante la red de Parques Naturales Nacionales o inscritas en las redes de reservas naturales de la sociedad civil debidamente reconocidas.
10. El usuario deberá asistir al momento de ser convocado al taller ambiental de cuatro (04) horas, que será orientado por la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

### **MECANISMO DE INSCRIPCION AL LISTADO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE HORNILLAS ECOEFICIENTES.**

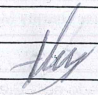
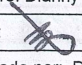
La presente convocatoria contara con dos (02) etapas, así:


**ETAPA 1:** Solicitud de una visita de caracterización para fungir como posible beneficiario del proyecto de construcción de estufas domesticas ecoeficientes en áreas de importancia ambiental estratégica del Municipio de Pitalito-Huila.

Para efectos de la visita que aquí se reseña, la misma será realizada por la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Pitalito-Huila.

**ETAPA 2:** Recibir la visita que se programe por parte de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Pitalito-Huila, en esta visita se deberá

Proyectó: Jesús David Amaya Suarez Profesional

Nombre: Alexander Morales Ramírez	Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma: 	Firma: 
Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Cargo: Téc. Administrativo Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo	Cargo: Jefe Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO:	<b>Página 4 de 4</b>
		VERSIÓN: 1	
	CONVOCATORIA	FECHA: 11/04/2018	

diligenciar una ficha de caracterización de conformidad con los lineamientos y acompañamiento brindado por la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Además de lo anterior, el posible beneficiario deberá aportar la siguiente información:

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de quien figure como propietario, poseedor o tenedor del bien inmueble objeto de habitación.
- Fotocopia simple de la escritura, certificado de tradición y libertad o documento de compraventa o acto administrativo de adjudicación.

La administración Municipal de Pitalito - Huila podrá solicitar información adicional del núcleo familiar que se busque beneficiar de conformidad con los requisitos técnicos exigidos por la convocatoria, y con las ofertas que se identifiquen ante entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal.

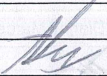

#### LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACION:

La entrega de los documentos será en la Carrera 3 No. 4 – 78 (Centro Administrativo Municipal “La Chapolera) quinto (5) piso, en la oficina del Despacho Municipal, desde el día 16 de septiembre de 2022 y hasta el día 19 de septiembre de 2022; lo anterior en horario de atención de la Administración Municipal.

Dada en Pitalito (Huila), a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Jesús David Amaya Suarez Profesional

Nombre: Alexander Morales Ramírez	Nombre: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma: 	Firma: 
Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Cargo: Téc. Administrativo Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo	Cargo: Jefe Oficina Ambiente y Gestión de Riesgo